



---

**RV: Indicaciones RV: SUSPENSIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL II SINIESTRO: SP141114 II RAD: 333-2024 II CONVOCANTE: MIGUEL ANGEL FUENTES MEJÍA Y OTRO II**

---

**Desde** Informes GHA <informes@gha.com.co>

**Fecha** Mié 13/11/2024 13:07

**Para** CAD GHA <cad@gha.com.co>

 7 archivos adjuntos (805 KB)

18\_Dictamen\_28202400237 (1).pdf; WhatsApp Image 2024-10-28 at 2.57.34 PM.jpeg; WhatsApp Image 2024-10-28 at 2.51.45 PM.jpeg; WhatsApp Image 2024-10-28 at 2.51.45 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2024-10-28 at 2.51.44 PM (2).jpeg; WhatsApp Image 2024-10-28 at 2.51.44 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2024-10-28 at 2.51.44 PM.jpeg;

EXTRAJUDICIAL

---

**De:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

**Enviado:** miércoles, 13 de noviembre de 2024 8:45

**Para:** Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

**Asunto:** Indicaciones RV: SUSPENSIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL II SINIESTRO: SP141114 II RAD: 333-2024 II CONVOCANTE: MIGUEL ANGEL FUENTES MEJÍA Y OTRO II

Cordial saludo,

Se remiten indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 20 de noviembre de 2024, a las 14:30 hrs.

Siniestro : SP141114

Caso On base 197063

Fecha de siniestro : 24 de abril de 2023

Fecha de radicación: 20 de junio de 2023

Poliza: AA006654

Tomador: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Asegurado: MARTINEZ SALCEDO MARTHA CONSUELO

Prima: OK

Interés Asegurable: OK

Placa Asegurada: FYK121

Amparo: Limite Único Combinado

Vr Asegurado \$4.000.000.000=

Deducible: Sin deducible

Pretensiones totales: \$167.916.667=

RAD FISCALIA 850106001216202300026 ACTIVO 2 LOCAL AGUAZUL

Convocantes: MIGUEL ANGEL FUENTES MEJIA y YENNIFER ALEJANDRA VIVIESCAS VELASQUEZ

### Antecedentes:

AVISO SI - SIPO: "el día 24 de abril eran las 8:30 pm aproximadamente, yo iba en el vehículo estaba lloviendo estaba oscuro, cuando un motociclista sin chaleco casco, colisiona contra mi vehículo de frente"

RC: DE ACUERDO CON EL INFORME EJECUTIVO, Y EL REPORTE DE ASISTENCIA SE EVIDENCIA RC DEL ASEGURADO POR OMISION DEL PARE

APODERADO: CARLOS ALIRIO TARAZONA LORA

LESIONADOS: MIGUEL ANGEL FUENTES MEJIA y YENNIFER ALEJANDRA VIVIESCAS VELASQUEZ

#### 1. MIGUEL ANGEL FUENTES MEJIA 28 AÑOS

DML: 20 DE FEBRERO DE 2024 INCPACIDAD 95 DIAS - SECUELAS:

" DEFORMIDAD FISICA QUE AFECTA EL CUERPO DE C PERMANENTE

(cicatriz de 8\*2cm aspecto quirúrgico distal externo pierna derecha, cicatriz de 8\*1 cm En forma de Y maléolo medial del tobillo, ostensibles y visibles. cicatriz 5\*1 cm Tercio medio pierna izquierda no ostensible. Cicatriz de 2x2 cm plana no ostensible tercio medio anterior pierna izquierda)

" PERTURBACION FUNCIONAL DEL MIEMBRO INF IZQ DE C PERMANENTE

" PERTURBACION FUNCIONAL DEL ORGANOS DE LA LOCOMOCION PERMANENTE

DIAGNOSTICO: FRACTURA DE TIBIA Y PERONE IZQUIERDA, LUXOFRACTURA ABIERTA

GUSTILLO DE ANDERSON IIIA TOBILLO IZQUIERDO CON RECONSTRUCCIÓN

LIGAMENTARIA- LUXACION ABIERTA TOBILLO

PARA LA PRESENTE DILIGENCIA APORTAN PCL DEL 26.78% DE LA JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DE CASANARE

DIAGNOSTICO: Fractura del maléolo externo Deficiencia: Deficiencias por alteraciones de la piel y faneras (pie

izquierdo) Deficiencia por alteración de miembros inferiores (pie izquierdo)

total, deficiencia 7.68% - rol laboral y ocupacional 19.10%

#### 2. YENNIFER ALEJANDRA VIVIESCAS VELASQUEZ 27 AÑOS

DML: 26 DE FEBRERO DE 2024 INCPACIDAD 18 DIAS - SECUELAS:

" DEFORMIDAD FISICA QUE AFECTA EL CUERPO DE C PERMANENTE

(cicatriz plana hipercrómica de 6\*1.5 cm en cara dorsal que se extiende desde a muñeca hasta la mano derecha ostensible. Cicatriz plana hipocrómica de 1\*0.4cm cara dorsal mano derecha ostensible. Cicatriz levemente hipercrómica de 7\*3 cm cara dorsal tercio proximal antebrazo izquierdo no ostensible. cicatriz de 5.5\*2 cm cadera izquierda ostensible)

DAGNOSTICO: MACULAS - EQUIMOSIS . TRAUMAS - NO FRACUTRAS NI LUXACIONES.

LIQUIDACION PARA ACERCAMIENTO

### Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$55.000.000 para **MIGUEL ANGEL FUENTES MEJIA** y la suma de \$5.000.000= para **YENNIFER ALEJANDRA VIVIESCAS VELASQUEZ** Tratemos de llegar a

un acuerdo conciliatorio. Si es el caso se comunican conmigo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

### **Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones**

**Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones**

[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) | + [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Bogotá D.C.– Colombia



**P** Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

---

**De:** Alexandra Grisales Orozco <[agrisales@gha.com.co](mailto:agrisales@gha.com.co)>

**Enviado el:** lunes, 28 de octubre de 2024 5:54 p. m.

**Para:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**CC:** Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; Maria Camila Agudelo Ortiz <[mcagudelo@gha.com.co](mailto:mcagudelo@gha.com.co)>; Mariana Rubio Sandoval <[mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co)>; Gustavo Alberto Herrera Avila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>; Kevin Orozco Rua <[korozco@gha.com.co](mailto:korozco@gha.com.co)>

**Asunto:** SUSPENSIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL II SINIESTRO: SP141114 II RAD: 333-2024 II CONVOCANTE: MIGUEL ANGEL FUENTES MEJÍA Y OTRO II CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTROS

**Importancia:** Alta

Apreciada Dra. Jazmín, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación llevada a cabo el día de hoy, 28 de octubre del 2024, ante el Centro de Conciliación de la Casa de Justicia de Yopal - Casanare.

A la diligencia comparecieron las siguientes personas:

- YENNIFER ALEJANDRA VIVIESCAS VELASQUEZ y MIGUEL ANGEL FUENTES MEJÍA - Parte convocante.

- CARLOS ALIRIO TARAZONA LORA – Apoderado judicial de la parte convocante.
- JUAN DAVID NIÑO MARTÍNEZ – Conductor del vehículo asegurado y MARTHA CONSUELO MARTÍNEZ – Propietaria del vehículo asegurado. (No asisten)
- LUIS ERNESTO GONZALEZ RAMIREZ – Apoderado judicial de la parte convocada. (No asiste)
- MAYRA ALEXANDRA GRISALES OROZCO - Apoderada de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.  
SANDRA MARLENY SOLER NARANJO – Conciliadora.

### **Hechos y pretensiones:**

La parte convocante manifiesta que resultaron gravemente lesionados, como consecuencia de un accidente de tránsito acaecido el día 24 de abril de 2023, en el que se vieron involucrados los vehículos de placa RPT33 y FYK-121 por cuanto este último no obedeció señal de tránsito PARE ubicada sobre la intersección de la Carrera 11 con Calle 10, colisionando con el vehículo de placas RPT33.

Las pretensiones ascienden a un total de \$167.916.667

### **Desarrollo de la audiencia:**

Previo al inicio de la diligencia, la señora conciliadora puso en conocimiento solicitud de aplazamiento de la audiencia de conciliación, remitida por el apoderado judicial de los señores Juan David Niño Martínez y Martha Consuelo Martínez manifestando textualmente lo siguiente:

*“Comendidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar aplazamiento de la diligencia la cual se realizará el día de hoy 28 de octubre del presente año a las 2:30PM. ya que el señor JUAN DAVID NIÑO MARTINEZ, para ese momento se encuentra laborando tal como se evidencia en el documento adjunto. por tal razón los convocados el señor JUAN DAVID NIÑO y la señora MARTHA CONSUELO MARTINEZ, no pueden asistir a la diligencia, por tal motivo solicito sea conferida nueva fecha para la diligencia.”*

El apoderado judicial de la parte convocante manifestó su inconformidad y confusión sobre dicha solicitud debido a que, el Dr. Luis Ernesto González Martínez viene dilatando la diligencia con varias solicitudes de aplazamiento, de igual manera indicó que el Dr. Luis asistió a la primera diligencia en calidad de apoderado de la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., por lo cual preguntó si ya contábamos con el dictamen PCL que había sido solicitado por él en la anterior audiencia, así las cosas y conforme con las instrucciones dadas por la compañía, se le manifestó que no contábamos con el mismo, en ese sentido procedió a remitir dictamen realizado al señor Miguel Ángel Fuentes Mejía emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Casanare, de igual manera aportó nuevas fotografías relacionadas con las cicatrices de la señora Yennifer Alejandra Viviescas Velásquez, para que se evalúe el caso.

Finalmente, la señora conciliadora accedió a la solicitud de aplazamiento elevada por el Dr. Luis Ernesto González Martínez reprogramando la audiencia de conciliación para el día **20 de noviembre de 2024 a las 2:30 p.m.**

Adjuntamos soportes para su conocimiento.

Quedamos atentos a sus nuevas instrucciones.

Cordialmente.



**Alexandra Grisales Orozco**  
*Abogada Junior*

Email: [agrisales@gha.com.co](mailto:agrisales@gha.com.co) | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

[gha.com.co](http://gha.com.co)



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Enviado:** miércoles, 23 de octubre de 2024 2:55 p. m.

**Para:** Mariana Rubio Sandoval <[mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co)>; Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; Néstor Ricardo Gil Ramos <[ngil@gha.com.co](mailto:ngil@gha.com.co)>; Gustavo Alberto Herrera Avila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>

**Asunto:** Indicaciones RV: SOLICITUD CONFIRMACIÓN ASIGNACIÓN RV: SEGUNDA NOTIFICACION PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN DERECHO - PROCESO No 333-2024 SINIESTRO SP141114

Cordial saludo,

Se remiten indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 28 de octubre de 2024, a las 14:30 hrs.

Siniestro : SP141114

Caso On base 197063

Fecha de siniestro : 24 de abril de 2023

Fecha de radicación: 20 de junio de 2023

Poliza: AA006654

Tomador: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Asegurado: MARTINEZ SALCEDO MARTHA CONSUELO

Prima: OK

Interés Asegurable: OK

Placa Asegurada: FYK121

Amparo: Limite Único Combinado

Vr Asegurado \$4.000.000.000=

Deducible: Sin deducible

Pretensiones totales: \$167.916.667=

RAD FISCALIA 850106001216202300026 ACTIVO 2 LOCAL AGUAZUL

Convocantes: MIGUEL ANGEL FUENTES MEJIA y YENNIFER ALEJANDRA VIVIESCAS VELASQUEZ

### **Antecedentes:**

AVISO SI - SIPO: "el día 24 de abril eran las 8:30 pm aproximadamente, yo iba en el vehículo estaba lloviendo estaba oscuro, cuando un motociclista sin chaleco casco, colisiona contra mi vehículo de frente"

RC: DE ACUERDO CON EL INFORME EJUCUTIVO, Y EL REPORTE DE ASISTENCIA SE EVIDENCIA RC DEL ASEGURADO POR OMISION DEL PARE

APODERADO: CARLOS ALIRIO TARAZONA LORA

LESIONADOS: MIGUEL ANGEL FUENTES MEJIA y YENNIFER ALEJANDRA VIVIESCAS VELASQUEZ

#### **1. MIGUEL ANGEL FUENTES MEJIA 28 AÑOS**

DML: 20 DE FEBRERO DE 2024 INCPACIDAD 95 DIAS - SECUELAS:

" DEFORMIDAD FISICA QUE AFECTA EL CUERPO DE C PERMANENTE

(cicatriz de 8\*2cm aspecto quirúrgico distal externo pierna derecha, cicatriz de 8\*1 cm En forma de Y maléolo medial del tobillo, ostensibles y visibles. cicatriz 5\*1 cm Tercio medio pierna izquierda no ostensible. Cicatriz de 2x2 cm plana no ostensible tercio medio anterior pierna izquierda)

" PERTURBACION FUNCIONAL DEL MIEMBRO INF IZQ DE C PERMANENTE

" PERTURBACION FUNCIONAL DEL ORGANOS DE LA LOCOMOCION PERMANENTE

DIAGNOSTICO: FRACTURA DE TIBIA Y PERONE IZQUIERDA, LUXOFRACTURA ABIERTA

GUSTILLO DE ANDERSON IIIA TOBILLO IZQUIERDO CON RECONSTRUCCIÓN

LIGAMENTARIA- LUXACION ABIERTA TOBILLO

#### **2. YENNIFER ALEJANDRA VIVIESCAS VELASQUEZ 27 AÑOS**

DML: 26 DE FEBRERO DE 2024 INCPACIDAD 18 DIAS - SECUELAS:

" DEFORMIDAD FISICA QUE AFECTA EL CUERPO DE C PERMANENTE

(cicatriz plana hiperocrómica de 6\*1.5 cm en cara dorsal que se extiende desde a muñeca hasta la mano derecha ostensible. Cicatriz plana hipocrómica de 1\*0.4cm cara dorsal mano derecha ostensible. Cicatriz levemente hiperocrómica de 7\*3 cm cara dorsal tercio proximal antebrazo izquierdo no ostensible. cicatriz de 5.5\*2 cm cadera izquierda ostensible)

DAGNOSTICO: MACULAS - EQUIMOSIS . TRAUMAS - NO FRACUTRAS NI LUXACIONES.

LIQUIDACION PARA ACERCAMIENTO

### **Indicaciones:**

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$40.000.000 para **MIGUEL ANGEL FUENTES MEJIA** y la suma de \$5.000.000= para **YENNIFER ALEJANDRA VIVIESCAS VELASQUEZ** Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio. En ambos casos el daño moral no está acreditado, es un valor subjetivo y no está probado. en el caso del señor Miguel no hay información adicional como una PCL por junta (no es obligatoria). En el caso de la señora Yennifer no hay fotos de las cicatrices. Si es el caso se comunican conmigo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

### **Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones**

**Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones**

[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) | + [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Bogotá D.C.– Colombia



**P** Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

---

**De:** Mariana Rubio Sandoval <[mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co)>

**Enviado el:** miércoles, 23 de octubre de 2024 9:05 a. m.

**Para:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**CC:** John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; Kevin Orozco Rua <[korozco@gha.com.co](mailto:korozco@gha.com.co)>; Gustavo Alberto Herrera Avila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>; Maria Camila Agudelo Ortiz <[mcagudelo@gha.com.co](mailto:mcagudelo@gha.com.co)>

**Asunto:** SOLICITUD CONFIRMACIÓN ASIGNACIÓN RV: SEGUNDA NOTIFICACION PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN DERECHO - PROCESO No 333-2024

Estimados doctores  
Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado, amablemente remitimos la documentación solicitada y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **28 de octubre de 2024, a las 02:00 p.m.** en el Centro de Conciliación adscrito a la Casa de Justicia de Yopal.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 24 de abril de 2023 en la calle 10 con carrera 11 en el municipio de Aguazul (Casanare). Alega la parte convocante que el accidente de tránsito tiene causa atribuible al señor Juan David Niño Martínez en calidad de conductor del vehículo de placas FYK 121, debido a que no observó la señal reglamentaria de "PARE", colisionando con la motocicleta de placas RPT-33, en la cual se movilizaban los señores Miguel Ángel Fuentes Mejía y Yennifer Alejandra Viviescas Velásquez.

A causa del accidente, se le ocasionaron lesiones al señor **MIGUEL ÁNGEL FUENTES MEJÍA** con el siguiente diagnóstico: FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DE LA TIBIA, FRACTURA DEL MALEOLO INTERNO, FRACTURA DEL MALEOLO EXTERNO, FRACTURAS MÚLTIPLES DE LA PIERNA IZQUIERDA.

La parte convocante pretende el reconocimiento de **\$167.916.667**, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente forma:

1. Daños patrimoniales: \$37.916.667
  - Lucro cesante consolidado en favor de Miguel Ángel Fuentes: \$4.116.667
  - Lucro cesante futuro en favor de Miguel Ángel Fuentes: \$32.500.000
  - Lucro cesante en favor de Yennifer Alejandra Viviescas Velásquez: \$1.300.000
  
2. Daños extrapatrimoniales: \$130.000.000
  - Daño moral en favor de Miguel Ángel Fuentes: \$65.000.000
  - Daño moral en favor en favor de Yennifer Alejandra Viviesca Velásquez: \$65.000.00

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por **MIGUEL ÁNGEL FUENTES MEJÍA Y YENNIFER ALEJANDRA VIVIESCAS VELÁSQUEZ**.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



**Mariana Rubio Sandoval**

*Judicante Auxiliar Jurídico*

---

Email: [mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co) | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

[gha.com.co](http://gha.com.co)



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

---

**De:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Enviado:** martes, 22 de octubre de 2024 11:25 a. m.

**Para:** Mariana Rubio Sandoval <[mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co)>

**Cc:** Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; Maria Camila Agudelo Ortiz <[mcagudelo@gha.com.co](mailto:mcagudelo@gha.com.co)>

**Asunto:** RE: SOLICITUD CONFIRMACIÓN ASIGNACIÓN RV: SEGUNDA NOTIFICACION PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN DERECHO - PROCESO No 333-2024

Buenos día Dra.

De la presente no nos ha llegado citación, pero es evidente que estamos convocados, por favor validar placa y fecha del evento para ubicar el caso y poder dar indicaciones, ya que dentro de la convocatoria no registra esta información.

En espera de lo solicitado, saludos

---

**De:** Mariana Rubio Sandoval <[mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co)>

**Enviado el:** lunes, 21 de octubre de 2024 4:57 p. m.

**Para:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**CC:** Informes GHA [informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co); John Edwar Banguera Obando [jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co); Maria Camila Agudelo Ortiz [mcagudelo@gha.com.co](mailto:mcagudelo@gha.com.co)

**Asunto:** SOLICITUD CONFIRMACIÓN ASIGNACIÓN RV: SEGUNDA NOTIFICACION PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN DERECHO - PROCESO No 333-2024

Estimados, doctores.  
Cordial saludo.

Amablemente remito la citación de la audiencia de conciliación que se llevará a cabo el día 28 de octubre del 2024 a las 02:30 p.m. en el Centro de Conciliación adscrito a la Casa de Justicia de Yopal. Hasta el momento no encontramos una asignación formal en este caso por parte de la compañía, por lo cual solicitamos respetuosamente se nos informe si la asignación de este caso corresponde a nuestra Firma.

Quedamos atentos a su amable respuesta.

Muchas gracias.

Atentamente,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Mariana Rubio Sandoval**

*Judicante Auxiliar Jurídico*

Email: [mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co) | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** centrodeconciliacion centrodeconciliacion <[centrodeconciliacion@yopal-casanare.gov.co](mailto:centrodeconciliacion@yopal-casanare.gov.co)>

**Enviado:** lunes, 21 de octubre de 2024 11:28

**Para:** [jdavid.nino95@gmail.com](mailto:jdavid.nino95@gmail.com) <[jdavid.nino95@gmail.com](mailto:jdavid.nino95@gmail.com)>; Notificaciones GHA <[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)>; CARLOS TARAZONA LORA <[abogado.carlostarazona@gmail.com](mailto:abogado.carlostarazona@gmail.com)>

**Asunto:** SEGUNDA NOTIFICACION PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN DERECHO - PROCESO No 333-2024

Cordial saludo

El Centro de Conciliación de la Casa de Justicia de Yopal Casanare, se permite informar que de acuerdo al Radicado Número 333-2024, solicitado por: MIGUEL ÁNGEL FUENTES MEJIA Y YENNIFER ALEJANDRA VIESCAS VELASQUEZ, representados por el Doctor CARLOS ALIRIO TARAZONA LORA, en donde convoca a: JUAN DAVID NIÑO MARTINEZ, EQUIDAD SEGUROS SA.Y MARTHA CONSUELO MARTINEZ SALCEDO, para conciliar el tema de "RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, que la audiencia de conciliación en derecho quedó **REPROGRAMADA** para el día LUNES veintiocho (28) de octubre de 2024, a las dos y treinta (2:30) de la tarde, tal como se evidencia en la notificación adjunta.

Nota; En caso de no poder asistir de manera presencial a la audiencia de conciliación en derecho, en el día y hora fijada por este centro de conciliación, deben solicitar el link de conexión de esta audiencia al correo electrónico: [centrodeconciliacion@yopal-casanare.gov.co](mailto:centrodeconciliacion@yopal-casanare.gov.co), referenciando el número de radicado que para este caso es el 333-2024.

Sin otro particular,

Cordialmente,

CENTRO DE CONCILIACION  
Casa de Justicia - Yopal Casanare

Anexos : Tres(3) documentos en formato pdf "notificaciones"



**Secretaria Gobierno  
Centro de Conciliación**

[centrodeconciliacion@yopal-casanare.gov.co](mailto:centrodeconciliacion@yopal-casanare.gov.co)

**Alcaldía Municipal de Yopal**

**Diagonal 15 No. 15-21**

**Tel (608) 6345913 Ext. 1021**

**"Yopal Ciudad Segura" 2020-2023"**

---

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Centro de Conciliación - Sec. Gobierno, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".